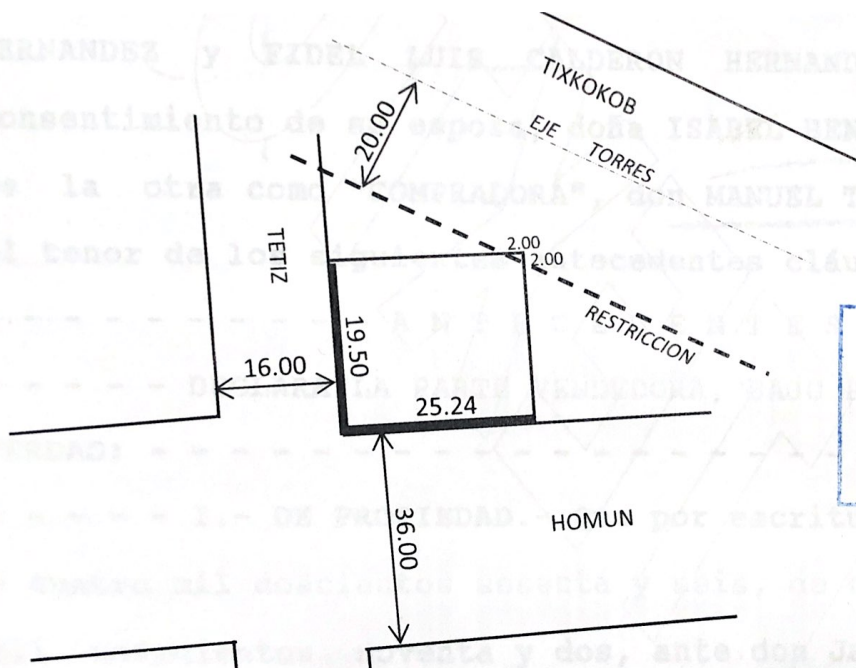




LAS SECCIONES DE LAS VÍAS
PÚBLICAS INDICADAS EN ESTA
CONSTANCIA SON APROXIMADAS

RESTRICCIÓN
CONFORME EN LO PREVISTO
EN LOS ARTICULOS 24 Y 27 DEL
REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE